

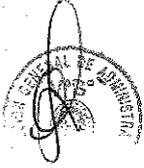
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

COMITÉ DE CONTROL INTERNO
Resolución N° 2265-2016-R-UNE
(Acta N°-003-2018-UNE)

ACTA N-003-2018-UNE



En la oficina de la Dirección General de Administración, Siendo las 10.00 a.m. del día martes 28 de agosto del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno; Lic. Adm. Roció Callupe Chávez, Director General de Administración, Eco. Jose Picon Barrera, Director de la Oficina Central de Tesorería y Contabilidad, Lic. Adm. Rossana Elvira Oyola Ancajima, Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Cpc. Miguel Ángel Bardales Flores. Director de la Oficina de Abastecimiento, Lic. Víctor Gallegos Ferrel, Jefe de la oficina de Programación, Lic. Daniel Factor Córdova Pacheco. Director de Administración y Desarrollo de Personas, Cpc. Marlene Acuña Echevarria Jefe de la unidad de Contabilidad, Lic. Jenny Armas Zacarias. Jefa de la unidad de Presupuesto y el Sr. Juan SorasValdivia. Jefe de la Unidad de Control Previo.



Se inició la reunión con las palabras de la presidenta del comité dando la bienvenida a los integrantes y contando con el quorum necesario se da por iniciado con la cuestión del día para tomar acuerdos sobre los puntos debatidos en la reunión del día 24 del presente. Así mismo se expone los motivos para tomar la decisión sobre los puntos de la agenda; entre ellos se realiza los siguientes actos:

- 
- Recepción de las actas de compromiso de difusión firmadas por cada uno de los participantes.
 - Aprobación del reglamento del comité de control Interno.
 - Aprobación del Plan de sensibilización y capacitación.
 - Aprobación del programa de trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la UNE.
 - Aprobación de los Términos de Referencia para la Elaboración del diagnóstico referido a la implementación del SCI.



Compromisos:

- 
- El reglamento debe ser dirigido al rectorado para revisión y aprobación mediante Resolución Rectoral.
 - El plan de sensibilización lo debe realizar la dirección de personal en coordinación con Imagen Institucional.
 - La dirección de Presupuesto debe asignar los recursos para la contratación de un tercero para realizar el diagnóstico del SCI.



Habiendo resuelto todo los puntos del debate y siendo las 13.03 de la tarde se da por concluida la reunión y en señal de conformidad firman los presentes y se cierra el acto para lo que fuimos convocados hoy.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

COMITÉ DE CONTROL INTERNO
Resolución N° 2265-2016-R-UNE
(Acta N°-003-2018-UNE)

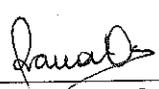



Lic. Adm. Rocio Callupe Chávez
Lic. Pils Rocío Milagro Callupe Chávez
DIRECTORA

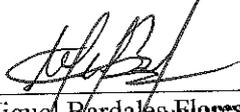



Edson José Picon Barrera
Edson José Picon Barrera
DIRECTOR

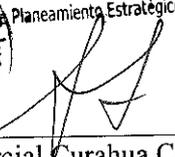



Lic. Adm. Rossana Oyola Ancajima
Lic. Adm. Rossana Oyola Ancajima
DIRECTORA




Cpc. Miguel Bardales Flores
C. P. Miguel Ángel Bardales Flores
DIRECTOR (e)

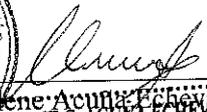



Abog. Marcial Curahua Callañaupa
Abog. Marcial Curahua Callañaupa
Miembro Titular




Daniel Córdova Pacheco
Daniel F. Córdova Pacheco
DIRECTOR (e)




CPC. Marlene Acuña Echevarría
CPC. MARLENE ACUÑA ECHEVARRÍA
Miembro Suplente




CPC. Víctor Gallegos Ferrer
CPC. Víctor Gallegos Ferrer
Miembro Suplente




Sr. Juan Soras Valdivia
Sr. Juan Soras Valdivia
Miembro Suplente




Lic. Gest. Jenny Armas Zacarías
Lic. Gest. Jenny Maricel Armas Zacarías
Miembro Suplente
Jefa (e)
Unidad de Presupuesto

.....
Juan Victor Soras Valdivia
Jefe de la Unidad de Control Previo
y Fiscalización

h